



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	LICENCIA ESPECIFICA DE CONSTRUCCION
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Licencias de Construcción, ubicadas en Av. Revolución S/N en la colonia Atlahuayan Yauatepec Morelos. C.P. 62371 Teléfono: 735 3941081 sin extensión. Correo electrónico: licenciasdeconstruccion@yauatepec.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de licencias de construcción del municipio de Yauatepec. Director de Licencias de Construcción,
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Oficina Única
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El propietario y en caso de no ser el propietario, cualquier persona con poder notarial a nombre del gestor. El trámite se presenta cuando la persona interesada requiera una licencia de construcción.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato oficial de la Dirección de Licencias de Construcción
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas (días hábiles)
Plazo oficial máximo de resolución	15 días hábiles
Vigencia.	365 días naturales
Ante el silencio de la autoridad aplica	No aplica la afirmativa ficta Reglamento de Construcción del Municipio de Yauatepec de Zaragoza, Morelos en sus artículos 3 y 4 Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Yauatepec. En su Norma 16. Licencia de Construcción

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Solicitud de licencia de construcción	1	1
2	Acreditación de la propiedad (escritura pública, constancia ejidal Cesión de derechos)	1 (para cotejo)	1
3	Identificación oficial del propietario	1 (para cotejo)	1
4	Recibo del impuesto predial al corriente (en el caso de que tenga escritura pública)		1
5	Plano catastral actualizado y verificado en campo (en el caso de que tenga escritura pública)		1
6	Carta poder	1	
7	Identificación oficial del gestor		1
8	LICENCIA DE USO DE SUELO (a excepción de casa habitación)		1
9	Memoria descriptiva del proyecto	2	
10	Plano arquitectónico con plantas, cortes y fachadas	2	
11	Plano estructural con memoria de calculo	2	
12	Plano de instalaciones hidráulicas, sanitaria y eléctrica	2	



13	<i>Constancia de no afectación arbórea</i>		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
<p>Artículo 28, numeral 4.4.3.12.9 de La Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec Morelos, para el Ejercicio fiscal 2019,</p> <p>Licencia de construcción nueva con validez por 365 Días en superficie cubierta, por metro cuadrado, losa monolítica, Losa acero, losa reticular, vigueta, bovedilla y lámina Estructural, bóvedas, madera y similares de 0.15 a 0.47 UMA en base al proyecto presentado.</p> <p>El costo de UMA \$84.49 (ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) Mas 25 % de impuesto adicional de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec Morelos, para el Ejercicio fiscal 2019</p>		<p>Caja en Tesorería Municipal en Yautepec Morelos. Con oficinas ubicadas en calle No reelección No. 61 Barrio de San Juan Yautepec Morelos con teléfono 735 3940490</p> <p>Caja en Rancho Nuevo, ubicada en Calle Sabino, esquina Dolores, No. 51 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec Morelos.</p>	
Observaciones Adicionales:			
<p>Los planos tendrán que estar firmados por un arquitecto o ingeniero responsable de obra debidamente registrado en el colegio de arquitectos o ingenieros del estado de Morelos y registrados en la bitácora que se encuentra en la Dirección de Obras Publicas</p> <p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos establecidos, así como respetar y observar la norma establecida en el Reglamento de Construcción del Municipio de Yautepec, y el Programa de Desarrollo Urbano</p>			
<p>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, Artículos. 70, 72, 75 y 76 • Reglamento de Construcción del Municipio de Yautepec. Artículo. 54, 55 y 56 • Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec 2019, Artículo 28, numeral 4.4.3.12.9, y 4.4.3.12.22 • Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Yautepec Morelos, Norma 16 			
<p>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Oficinas de la Contraloría Municipal, en Calle No reelección No. 61, Barrio de San Juan, Municipio de Yautepec Morelos. C.P. 62730, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Contraloria.municipal@yautepec.gob.mx teléfono: 3 94 00 80 conmutador. Tel. 394-78-06</p>			
NOTA IMPORTANTE:			
<ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. • De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad. 			